



PROCESO DE ADMISIÓN 2023

Bienvenidos al Proceso de Admisión 2023, la Institución Educativa **Parroquial "NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO" Castilla**, colegio perteneciente al **Consortio Arquidiocesano de colegios Parroquiales - Piura** comunica que las inscripciones de alumnos postulantes están abiertas.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES

Los padres de familia que deseen integrarse y formar parte de la Comunidad transitina, con el fin de recibir nuestro servicio educativo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Formatos del Colegio - virtual

Después de presentar el Boucher de pago por derecho de admisión de manera presencial en las oficinas de la IEP o virtualmente a los correos: **secretariaiepransito@gmail.com** y/o debe completar los siguientes documentos:

- Formulario de Admisión 2023.
- Ficha de datos del alumno (a) postulante.
- Carta del Sr. Director de aceptación de las disposiciones del proceso de admisión.

Cuando el postulante haya sido aceptado en la IEP debe presentar la siguiente documentación de manera obligatoria:

- Partida original de nacimiento y bautismo. (No obligatorio)
- Copia del DNI del alumno (a)
- Copia del DNI de los PP. FF.
- Copias del informe de Evaluación 2022.
- Constancia de matrícula del SIAGE 2022.
- Partida de matrimonio civil y religioso de los padres. (No obligatorio) •
Constancia actualizada de **no adeudo**.
- Certificados de estudios, si el postulante ha cursado grados en otros colegios.
 - *En el caso que los padres estén separados, divorciados deberán acreditarlo.*
 - *Si no hubiera matrimonio, se debe incluir en el fólder del postulante, una carta, en sobre cerrado, dirigido al Director del colegio explicando la situación, así como el compromiso para la regularización de sacramento (solo convivientes).*
- Fotocopia de las 03 últimas boletas de pago de los papás. Si es independiente, una declaración jurada con sus ingresos mensuales.

2. Edades de los alumnos postulantes: Antes de presentar el fólder del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del (la) postulante corresponda al grado al que desea postular. No habrá excepciones.

Inicial de 4 años: 4 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2023.

Inicial de 5 años: 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2023

Primer grado de primaria: Hasta el 31 de marzo de 2023.

PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

PROCESOS	FECHAS	OBSERVACIÓN
1. Convocatoria	De 01 al 22 de octubre de 2022	Página Web del Colegio y Facebook oficial
2. Llenado Formulario de Admisión 2023, adjuntando copia virtual (jpg.) del voucher de pago por derecho de admisión	Del 24 al 28 de octubre de 2022	Descargar el formulario de nuestra página web del colegio (ADMISIÓN 2022), el mismo que será recepcionado en secretaría del colegio
3. Recepción de los formatos indicado anteriormente	Del 24 al 28 de octubre de 2022	Secretaría de la IEP
4. Entrevista psicológica virtual	Del 17 de octubre al 25 de noviembre de 2022	Zoom institucional
5. Entrevista a los PP.FF de los postulantes con directivos	Del 05 al 09 de diciembre	Zoom institucional
6. Publicación de resultados	12 de diciembre de 2022	En caso de obtener la vacante se le comunicará a su correo personal o vía telefónica.
7. Cancelación de la cuota de ingreso	Del 12 al 21 de diciembre de 2022	Caja Piura en la cuenta indicada.
8. Matrícula del estudiante admitido.	Del 16 al 27 de enero de 2023	Caja Piura en la cuenta indicada.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- Hermanos de alumnos matriculados.
- Hijos o hermanos de exalumnas(os) del colegio.
- Familias que conocen y aceptan la axiología transitina.
- Asistencia, participación y puntualidad en la entrevista y/o reunión.
- Identificación con el Proyecto Educativo Pastoral.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

- † De producirse algún cambio en las condiciones establecidas, el Colegio se reserva el derecho de comunicárselos en forma oportuna.
- † ❖ Los PP.FF. de los estudiantes admitidos por aula que no culminen el proceso de admisión en las fechas indicadas, perderán la vacante; obligando al Colegio a llamar a quien sigue según lista de espera. Asimismo, los PP.FF. de los postulantes no admitidos podrán retirar los documentos de su menor hijo(a) en la Secretaría del Colegio, al tercer día de concluido el proceso.
- † ❖ Si los Padres de Familia y/o apoderado no cumplen con lo establecido en el contrato de servicios educativos, la matrícula del educando no será renovada en el siguiente año escolar.
- † ❖ El Colegio podrá incrementar el costo de la Pensión escolar de presentarse cambios coyunturales económicos en el país.

CONSTANCIA DE VACANTE

La Constancia de Vacante sólo se entrega una vez se confirme el ingreso del postulante y se hayan realizado los pagos correspondientes de cuota de ingreso. No es necesaria la presentación de dicha constancia en la IE de origen del estudiante para que se le entreguen los documentos que solicitamos en este proceso.